INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 02 PERÍODO: 01 AL 23 DE DICIEMBRE DE *2025*	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO CONSULTORÍA- MÍNIMA CUANTÍA
No. CONTRATO Y FECHA	CAO-033-2025 DE 15 DE SEPTIEMBRE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONSULTORÍA PARA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO CON INCLUSIÓN DEL COMPONENTE NATURAL Y/O RURAL EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ, AÑO 2025".
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CULTIVA TERRITORIO SAS R/L FEDERICO ROMERO CHARRY
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 900626840-2 C.C: 74.378.762 DE DUITAMA
FECHA ACTA DE INICIO	DIEZ Y OCHO (18) DE SEPTIEMBRE 2025
PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO PRÓRROGA 1	NA
PLAZO TOTAL DE EJECUCION DEL CONTRATO (Incluye prórrogas)	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($31.870.000).
VALOR ADICIÓN 1	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (*INCLUYE VALOR INICIAL , CON ADICIONES Y/O MODIFICACIONES*)	TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($31.870.000).
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	QUINCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($15.935.000).
No. DEL CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2025001296
SUSPENSION(ES)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	31 DE DICIEMBRE DE 2025

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. OBLIGACIÓN: Sensibilizar a los actores turísticos y comunitarios para su inclusión en el proceso de actualización del plan de Desarrollo Turístico, mediante convocatoria a reuniones y la realización de talleres (prestadores de servicios turísticos, juntas de acción comunal, grupos comunitarios de interés e institucionalidad turística, entre otros).	Se desarrollaron dos (2) talleres presenciales de diagnóstico participativo los días 20 de octubre de 2025, a partir de las 4:00 p. m., en la Cámara de Comercio de Tunja – Sede Chiquinquirá, y 22 de octubre de 2025, a partir de las 10:00 a. m., en el salón de ASOJUNTAS Chiquinquirá, con la participación de actores institucionales, comunitarios, académicos, religiosos, gremiales y prestadores de servicios turísticos. El objetivo de los talleres fue recopilar insumos técnicos y participativos para la actualización del diagnóstico territorial, integrando el componente urbano, natural y rural del turismo municipal. La metodología combinó una fase de sensibilización sobre los retos del turismo sostenible y una fase de diagnóstico participativo estructurada en actividades de actualización del diagnóstico, identificación de problemáticas y formulación de propuestas, y mapeo de actores del territorio, a partir de cuatro (4) ejes estratégicos: infraestructura turística, gobernanza, promoción y competitividad. En el eje de infraestructura turística, se reconoció una capacidad instalada importante en alojamiento, servicios financieros, oferta gastronómica y activos ambientales; sin embargo, se priorizaron problemáticas relacionadas con el deterioro de la malla vial urbana y rural, deficiencias en saneamiento básico, limitaciones en señalización turística, accesibilidad universal, transporte público y conectividad digital. Como resultado, se propusieron acciones orientadas a la mejora de infraestructura, reorganización del espacio público y fortalecimiento de la experiencia del visitante. En el eje de gobernanza, se evidenció voluntad institucional y reconocimiento del turismo como motor de desarrollo, pero se identificaron debilidades en la articulación interinstitucional, la gestión	Las evidencias correspondientes a esta obligación, incluyen soportes de convocatoria, listados de asistencia, metodología aplicada, presentación (diapositivas), registro fotográfico, así como el documento de caracterización y diagnóstico en formato PDF y Word, reposan en Google Drive en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1k15udS7sParsKct5J9KVweNh5cEfbNPc Asimismo, toda la información fue entregada de manera formal a la supervisión del contrato en el disco duro destinado para tal fin.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	de recursos, la disponibilidad de información para la toma de decisiones y la actualización de instrumentos de ordenamiento territorial. Como resultado, se plantearon acciones para fortalecer la organización de actores, la participación de los prestadores de servicios turísticos, la formulación de proyectos y la planificación territorial con enfoque turístico. En el eje de promoción, se destacó el posicionamiento nacional de Chiquinquirá como destino religioso y la existencia de herramientas digitales institucionales; no obstante, se identificó la ausencia de productos turísticos estructurados, baja visibilidad digital y escasa articulación de circuitos. Como resultado, se propusieron estrategias para diversificar la oferta, fortalecer alianzas con prestadores, desarrollar acciones de promoción conjunta y aprovechar la marca territorial del municipio. Finalmente, en el eje de competitividad, se resaltaron ventajas asociadas al prestigio del destino, su capacidad de atracción y su rol como capital de provincia; sin embargo, se identificaron debilidades en la formación del talento humano, la articulación empresarial, la digitalización, la certificación de calidad y la cultura turística local. Como resultado, se priorizaron acciones orientadas al diseño de productos turísticos integrados, el fortalecimiento de capacidades, la implementación de estándares de calidad y el impulso a iniciativas de turismo cultural, rural y de naturaleza. Adicionalmente, el ejercicio de mapeo permitió identificar actores estratégicos del ámbito gubernamental, académico, comunitario, religioso y productivo, consolidando una base de articulación para la implementación y seguimiento del Plan de Desarrollo Turístico del municipio.	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Así mismo, se entregó el documento de caracterización y diagnóstico territorial, el cual presenta de manera estructurada los aspectos fundamentales para comprender el contexto del municipio de Chiquinquirá. En este se describen la ubicación geográfica, las condiciones climáticas, la hidrografía, la división político-administrativa, los usos del suelo, las amenazas naturales y las áreas protegidas que conforman su estructura ambiental. De igual forma, se analiza la situación social y económica del municipio, incorporando una reseña histórica, información demográfica, las principales actividades económicas, indicadores de pobreza y necesidades básicas insatisfechas, así como las coberturas en educación, los servicios públicos, la infraestructura en salud y los aspectos relacionados con la seguridad, evidenciando a Chiquinquirá como un centro regional con una fuerte identidad histórica, cultural y religiosa, con alta dinámica comercial y turística, y con retos asociados a la pobreza multidimensional, la informalidad laboral y el fortalecimiento del desarrollo económico y turístico sostenible.	
2. OBLIGACIÓN Elaborar el inventario de recursos y atractivos turísticos rurales y urbanos del municipio de Chiquinquirá, aplicando los lineamientos metodológicos para la elaboración de inventarios turísticos establecida por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.	Con base en la información suministrada por la Secretaría de Turismo, Patrimonio y Comunicación Pública, lo concertado con la supervisión del contrato y los insumos recopilados en los talleres participativos con actores locales, se realizaron salidas de campo para el reconocimiento, verificación y georreferenciación de los recursos y atractivos turísticos rurales y urbanos del municipio de Chiquinquirá, aplicando los lineamientos metodológicos establecidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MINCIT. Como resultado del proceso metodológico aplicado, se adelantó un ejercicio estructurado de identificación, validación, filtrado y caracterización de los recursos y atractivos turísticos del municipio. Inicialmente, se partió de un universo de sesenta y cinco (65) recursos turísticos potenciales, conformado por cincuenta y seis (56) elementos	Las evidencias correspondientes a esta obligación incluyen el documento en Word y PDF con el análisis del inventario de recursos y atractivos turísticos; cuatro (4) archivos en formato excel, uno por categoría que corresponde a patrimonio cultural material, patrimonio cultural inmaterial, festividades y eventos, y sitios naturales, cada uno contiene las fichas mencionadas en la descripción; archivo fotográfico y/o de video obtenido durante las salidas de campo, y el mapa de atractivos y recursos turísticos con georreferenciación. Todo este material reposa en la carpeta de Google Drive disponible en el enlace:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	suministrados por la administración municipal, tres (3) recursos incorporados posteriormente por solicitud de la Secretaría de Turismo, Patrimonio y Comunicación Pública, cinco (5) recursos adicionales identificados por el equipo consultor durante el proceso de indagación territorial, y uno (1) añadido durante la socialización final del Plan de Desarrollo Turístico por recomendación de la supervisión. Sobre este universo se aplicó un filtro técnico de preselección por criterios mínimos, orientado a garantizar la viabilidad de los recursos para su inclusión en el inventario. Dicho filtro consideró, de manera obligatoria, la existencia de un doliente claramente identificado (propietario, administrador o responsable) y la manifestación expresa de interés para vincularse a procesos de desarrollo turístico. Como resultado de esta depuración, se determinó que cuarenta y siete (47) recursos y atractivos cumplían con las condiciones preliminares requeridas, por lo cual fueron programados para visita técnica, verificación en campo y diligenciamiento de fichas de inventario. Finalmente, estos cuarenta y siete (47) recursos y atractivos turísticos fueron caracterizados, valorados y validados, y se clasificaron en cuatro grupos: diecisiete (17) correspondientes a patrimonio cultural material, ocho (8) a patrimonio cultural inmaterial, seis (6) asociados a festividades y eventos, y dieciséis (16) a sitios naturales, reflejando de manera integral la diversidad cultural, religiosa, productiva y ambiental del territorio A partir de esta información, se consolidó y entregó el Informe de Inventario Turístico, el cual incluye presentación general, marco conceptual, definiciones, criterios de clasificación, evaluación de calidad y significado del patrimonio cultural y natural, desarrollo metodológico, relación completa y actualizada de los atractivos del municipio, fichas técnicas organizadas por tipología, así como	https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1yXVHo4T-8pmlaeBqxLZ-62WFpemCLs3E Asimismo, toda la información fue entregada de manera formal a la supervisión del contrato en el disco duro destinado para tal fin.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	recomendaciones y conclusiones orientadas a la planificación turística. Así mismo, se entregaron las fichas de inventario turístico en formato Excel, con la descripción detallada de cada recurso y atractivo, junto con el mapa georreferenciado de los atractivos y recursos turísticos del municipio.	
3. OBLIGACIÓN: Elaborar el Diagnóstico de Limitantes y potencialidades del municipio según estructura metodológica de un plan de desarrollo turístico convencional área rural y urbana.	Se entregó el Documento Diagnóstico de Limitantes y Potencialidades del Plan de Desarrollo Turístico de Chiquinquirá, elaborado bajo la metodología de un plan de desarrollo turístico para áreas urbanas y rurales. El diagnóstico analiza la evolución del mercado turístico a nivel nacional, departamental y municipal, destacando que Chiquinquirá se posiciona como uno de los principales destinos turísticos de Boyacá, ocupando el quinto lugar en afluencia de visitantes, con predominio del turismo cultural y religioso. A nivel local, se identifica una demanda mayoritariamente nacional (99 % de los visitantes), proveniente principalmente de Bogotá y municipios cercanos, con una alta intención de retorno (93 %), lo que evidencia una percepción positiva del destino. Asimismo, el documento estructura la oferta turística del municipio mediante el análisis de la superestructura turística, el mapa de actores, la infraestructura turística y de apoyo (servicios públicos, transporte, seguridad y salud), la caracterización de la planta turística y el análisis técnico del inventario de recursos y atractivos turísticos rurales y urbanos. Finalmente, el diagnóstico identifica brechas en formación del talento humano, articulación de la cadena de valor y uso de tecnologías, y define limitantes y oportunidades estratégicas para diversificar la oferta, fortalecer la competitividad y orientar la planificación turística del municipio hacia un modelo sostenible, articulado e incluyente.	Las evidencias correspondientes a esta obligación, incluyen entrevistas semiestructuradas a diferentes actores, así como el documento de Diagnóstico de limitantes y potencialidades en formato PDF y Word, las cuales reposan en Google Drive en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1cbdFaNkXPxNiSPaB4BYbF_gF4WcvPW9c Asimismo, toda la información fue entregada de manera formal a la supervisión del contrato en el disco duro destinado para tal fin.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
4. OBLIGACIÓN: Realizar el perfil de demanda turística para el municipio de Chiquinquirá a partir de fuentes primarias y secundarias.	Se elaboró el Perfil de Demanda Turística del Municipio de Chiquinquirá, documento construido a partir de la recolección, análisis y consolidación de información proveniente de fuentes primarias y secundarias, con el fin de caracterizar de manera integral el comportamiento, las motivaciones y las percepciones de los visitantes del municipio. En cuanto a las fuentes primarias, se partió de los resultados de encuestas aplicadas directamente a visitantes por el personal de la **Secretaría de Turismo, Patrimonio y Comunicación Pública, durante los meses de mayo y octubre del 2025** y corresponden a un total de 239 encuestas válidas, las cuales fueron suministradas al equipo consultor en el marco de la presente consultoría; así como, información de demanda turística recolectada mediante formulario digital (Google Forms) aplicado a prestadores de servicios turísticos (PST) y a otros actores representativos de la cadena de valor del turismo, durante los meses de octubre y noviembre de 2025. Así mismo, el perfil se soporta en el análisis de informes sectoriales y estadísticas oficiales, entre ellos el **Plan Estratégico de Desarrollo Turístico de Chiquinquirá 2023–2027**, elaborado por la **Alcaldía Municipal de Chiquinquirá**, así como información proveniente del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT), DANE, Migración Colombia, SITUR Boyacá y otros repositorios especializados. La articulación de estas fuentes permitió construir un perfil actualizado, coherente y representativo de la demanda turística del municipio. El documento desarrollado incluye los siguientes componentes: una introducción contextual, el análisis del mercado demandante y el flujo turístico, la evolución de la participación de	La evidencia correspondiente a esta obligación, incluye el documento de diagnóstico de la demanda turística en formato PDF y Word, el cual repos en Google Drive en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1gM0M9-jgYGajFx3UOgegwPwbSmn8ltWP Asimismo, la información fue entregada de manera formal a la supervisión del contrato en el disco duro destinado para tal fin.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	visitantes extranjeros no residentes en Boyacá (2012–2023), los flujos de visitantes internos y excursionistas, así como el comportamiento migratorio a nivel nacional y departamental. Igualmente, se construyó el Perfil del Turista en Chiquinquirá, que integra características sociodemográficas, comportamiento de viaje, motivaciones, preferencias, nivel de gasto, evaluación de la experiencia y percepción del destino. Se añadió el apartado Perfil de Demanda y Consumidores Actuales, consolidando tendencias, segmentos prioritarios y oportunidades de mercado para el municipio.	
5. OBLIGACIÓN. Elaborar el documento final con los componentes estratégicos (DOFA, problemas e imagen; objetivos del plan de desarrollo turístico (PDT); estrategias; productos y rutas turísticas potenciales; Programas y proyectos; Plan plurianual de inversiones con definición de indicadores; conclusiones; referencias y fuentes bibliográficas.	Se entregó el documento final del Plan de Desarrollo Turístico de Chiquinquirá, que integra de manera articulada los componentes estratégicos definidos para el municipio. El documento contiene inicialmente el componente de limitantes y potencialidades, seguido del análisis DOFA, la identificación de problemas y la construcción de la imagen objetivo; así como los objetivos generales y específicos del PDT, la visión, misión, metas, estrategias, programas, proyectos y actividades priorizadas. De igual forma, se desarrollaron los productos y rutas turísticas potenciales del territorio, y se formuló el Plan Plurianual de Inversiones con sus respectivos indicadores de seguimiento. El Plan de Desarrollo Turístico de Chiquinquirá se estructuró a partir de seis (6) líneas estratégicas, las cuales orientan el Plan de Acción y el Plan Plurianual de Inversiones, y se desarrollan mediante diecinueve (19) programas y treinta y nueve (39) proyectos, formulados con enfoque territorial, participativo y de sostenibilidad. La Línea Estratégica 1. Gobernanza Turística e Institucionalidad está conformada por cinco (5) programas y once (11) proyectos, orientados	Las evidencias correspondientes a esta obligación incluyen los soportes de convocatoria, listados de asistencia, metodología aplicada, presentación (diapositivas), registro fotográfico y el documento final del Plan de Desarrollo Turístico —entregado en formatos PDF y Word, así como impreso y empastado en medio físico. Toda esta información reposa en Google Drive en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/18ACC3HynEEbdUrQMuQPO9E3ayh2MpOOz Asimismo, la totalidad de las evidencias fue entregada formalmente a la supervisión del contrato en el disco duro destinado para tal fin.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	al fortalecimiento de la gobernanza turística, la gestión institucional del destino, la seguridad turística, el manejo responsable de actividades turísticas que involucran animales y la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Sostenibilidad Turística bajo la NTC 6725, incluyendo procesos de certificación, seguimiento y campañas de turismo responsable. La Línea Estratégica 2. Desarrollo y Diversificación de la Oferta Turística del Destino integra cuatro (4) programas y seis (6) proyectos, enfocados en el diseño e implementación de experiencias turísticas innovadoras, el fortalecimiento de productos turísticos culturales y de naturaleza, el desarrollo de rutas complementarias como el turismo de bienestar y la Ruta Mariana, así como la gestión de visitantes para mejorar la experiencia turística y la sostenibilidad del destino. La Línea Estratégica 3. Formación y Capacitación del Talento Humano está compuesta por dos (2) programas y seis (6) proyectos, orientados al fortalecimiento del capital humano del sector mediante planes de formación turística municipal, capacitación especializada, cualificación del talento humano, fortalecimiento de competencias en tecnología e innovación, incentivos para la participación y el desarrollo de una estrategia integral de cultura turística y participación ciudadana. La Línea Estratégica 4. Competitividad y Fortalecimiento Empresarial contempla dos (2) programas y tres (3) proyectos, dirigidos a la formalización de los prestadores de servicios turísticos, el fomento del emprendimiento y la innovación, así como la implementación y certificación en normas técnicas de sostenibilidad y calidad turística a nivel empresarial.	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	La Línea Estratégica 5. Gestión Territorial e Infraestructura para el Turismo se desarrolla a través de cinco (5) programas y nueve (9) proyectos, los cuales abordan el saneamiento básico, el ordenamiento y mejoramiento del espacio público, la accesibilidad turística, el mejoramiento vial hacia sitios de interés turístico, la ampliación de la señalización turística en áreas rurales y urbanas, y el desarrollo de infraestructura turística sostenible, incluyendo la construcción y adecuación de equipamientos estratégicos para el turismo. Finalmente, la Línea Estratégica 6. Promoción, Marketing Territorial y Posicionamiento del Destino está conformada por tres (3) programas y siete (7) proyectos, orientados al fortalecimiento del mercadeo turístico, la construcción de un sistema de información turística, el posicionamiento del destino en el mercado nacional, la participación en escenarios de promoción como la Vitrina Turística de ANATO, la elaboración de material promocional y la modernización del Punto de Información Turística (PIT). En conjunto, estas seis líneas estratégicas, sus programas y proyectos constituyen la base operativa del Plan de Acción y del Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Turístico de Chiquinquirá, garantizando coherencia entre diagnóstico, visión, objetivos estratégicos e implementación. Para la construcción de los elementos estratégicos del Plan de Desarrollo Turístico de Chiquinquirá y en consenso con la supervisión del contrato, se desarrolló un taller participativo de co-creación para la planeación estratégica el día 13 de noviembre de 2025, en una jornada extendida de 3,5 horas, realizada en el Auditorio Ramón Arturo Rincón Quiñónez. El espacio estuvo dirigido a actores representativos de la cadena de valor del turismo, incluyendo el	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Consejo Municipal de Turismo, comerciantes, hoteleros, Juntas de Acción Comunal, la CAR, prestadores de servicios turísticos, artesanos, emprendedores, vendedores ambulantes, guías, Concejo Municipal, líderes comunitarios, asociaciones, gremios y fundaciones, garantizando una participación amplia, multisectorial y territorial. La metodología aplicada integró la socialización de avances del proceso, la validación técnica del diagnóstico y del análisis DOFA, y el desarrollo de ejercicios participativos de co-creación. En una primera fase se presentaron los resultados del diagnóstico turístico, la caracterización del territorio y los avances del inventario de recursos y atractivos turísticos rurales y urbanos, producto del trabajo de campo, la georreferenciación y el análisis de información primaria y secundaria. Posteriormente, se socializó el análisis DOFA construido a partir de los talleres de diagnóstico realizados en octubre, entrevistas a actores clave y revisión documental, el cual sirvió como insumo para la discusión estratégica. Como componente central, se conformaron mesas de trabajo por cada una de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Turístico, en las que los participantes formularon propuestas de acciones, responsables y horizontes de ejecución para atender las problemáticas identificadas. En este ejercicio se priorizaron acciones orientadas a la diversificación de la oferta turística, el fortalecimiento del turismo rural y experiencial, la articulación del turismo religioso con el patrimonio y las cadenas de valor locales, el fortalecimiento del capital humano mediante procesos de formación continua, la mejora de la gobernanza a través de la articulación público-privada y la gestión de proyectos, así como el impulso a la infraestructura turística, la competitividad del destino y la promoción basada en herramientas digitales y participación comunitaria.	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Como cierre del taller, se desarrolló un ejercicio prospectivo para la construcción colectiva de la visión del turismo a diez años, en el cual los participantes coincidieron en la aspiración de consolidar a Chiquinquirá como una ciudad turística sostenible, organizada y con reconocimiento nacional e internacional, con infraestructura adecuada, espacios públicos de calidad, experiencias culturales, religiosas y naturales de alto valor, generación de empleo digno y una gobernanza técnica y participativa, sustentada en valores como la cultura turística, la asociatividad, la sostenibilidad ambiental, la responsabilidad social y la voluntad política.	
6. OBLIGACIÓN Socializar el Plan de Desarrollo Turístico del Municipio de Chiquinquirá con los actores turísticos, Institucionales y demás involucrados.	Se desarrollaron dos jornadas participativas orientadas a la validación técnica y a la socialización final del PDT con los actores turísticos, institucionales y comunitarios del municipio. La primera jornada correspondió al Taller de Validación de Líneas Estratégicas, Programas y Proyectos del PDT, realizado el 3 de diciembre de 2025 a las 2:30 p.m. en el Auditorio Ramón Arturo Rincón Quiñónez (3.er piso de la Alcaldía Municipal), con la participación de actores de la cadena de valor del turismo, gestores culturales, líderes comunitarios y representantes institucionales. El objetivo del taller fue validar de manera participativa el componente estratégico del Plan, específicamente las seis líneas estratégicas, sus programas, proyectos y acciones propuestas. La metodología aplicada combinó la socialización magistral de los avances del proceso —incluyendo las etapas de diagnóstico y formulación estratégica— con un ejercicio de validación a través de mesas de trabajo por cada línea estratégica, en las cuales los participantes analizaron la pertinencia, viabilidad y coherencia de los programas y proyectos propuestos, y formularon observaciones y recomendaciones.	Las evidencias correspondientes a esta obligación, incluyen soportes de convocatoria, listados de asistencia, metodología aplicada, presentación (diapositivas), registro fotográfico, reposan en Google Drive en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1CZw3Hyh9WpQKlXH8f39B5Ss4v6YFNrvo Asimismo, toda la información fue entregada de manera formal a la supervisión del contrato en el disco duro destinado para tal fin.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Como resultado del taller, se consolidó una sistematización detallada de aportes, que permitió ajustar y fortalecer el componente estratégico del Plan. En la línea de Gobernanza Turística e Institucionalidad, se enfatizó la necesidad de fortalecer el Consejo Municipal de Turismo, avanzar en la conformación de una Unidad de Gestión de Sostenibilidad, mejorar los canales de comunicación sectorial, garantizar el seguimiento financiero y articular el Plan de Desarrollo Turístico con el Plan de Ordenamiento Territorial. En las demás líneas estratégicas se realizaron aportes orientados a la integración de actores rurales y urbanos en el desarrollo de la oferta turística, el fortalecimiento de la formación especializada y la cultura turística, el impulso al emprendimiento y la competitividad empresarial, la mejora de la infraestructura básica, vial y de señalización, y el fortalecimiento de la promoción y el mercadeo del destino. Estas observaciones fueron incorporadas en el Plan de Acción y el Plan Plurianual de Inversiones, garantizando coherencia entre diagnóstico, objetivos estratégicos y acciones propuestas. La segunda jornada correspondió a la Socialización Final de la Actualización del Plan de Desarrollo Turístico de Chiquinquirá 2025, realizada el 10 de diciembre de 2025, entre las 2:30 p.m. y las 5:30 p.m., en el Salón de Asojuntas de Chiquinquirá, con la participación de aproximadamente 25 personas, entre actores institucionales, prestadores de servicios turísticos, representantes de asociaciones, Juntas de Acción Comunal y comunidad en general. Esta jornada tuvo como propósito presentar la versión consolidada del Plan, una vez incorporados los ajustes derivados del proceso participativo, y promover su apropiación como instrumento orientador del desarrollo turístico del municipio.	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Durante la socialización se expuso de manera integral la metodología del proceso, desarrollada en dos grandes etapas —diagnóstico y formulación estratégica—, destacando la realización del inventario turístico rural y urbano bajo la metodología oficial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT, 2020), el análisis del mercado turístico, la caracterización de la infraestructura y la superestructura turística, y la identificación de limitantes y potencialidades del destino. Se resaltó el papel de Chiquinquirá como epicentro de fe y devoción mariana y como uno de los principales destinos de Boyacá, así como la importancia de integrar el componente natural y rural para diversificar la oferta turística. Asimismo, se socializó el componente estratégico del Plan, organizado en seis líneas estratégicas, sus objetivos, programas y proyectos, y la visión del destino a 2035. Como cierre de la jornada, se formularon recomendaciones y compromisos, entre los cuales se destacó la propuesta de conformar un Comité Local de Gestión, adscrito al Consejo Municipal de Turismo, como instancia técnica para el seguimiento y la implementación del Plan de Desarrollo Turístico. La Secretaría de Turismo, Patrimonio y Comunicación Pública asumió el liderazgo para la articulación institucional y la puesta en marcha de esta instancia, mientras que los prestadores de servicios turísticos manifestaron su disposición para participar activamente en el seguimiento y ejecución de las acciones definidas. Adicionalmente, se recomendó la inclusión del sitio Los Currucuyes dentro del inventario turístico, dada su relevancia local, como parte del proceso de actualización permanente del Plan.	
7. OBLIGACIÓN.: Contar con un equipo de trabajo mínimo de dos (2) personas, que coordinen el proceso de actualización y lleven a cabo el trabajo de campo, este	El equipo encargado de la ejecución del proyecto estuvo conformado por profesionales con formación en Administración Turística y Hotelera, Administración de Empresas Turísticas y Diseño Industrial, quienes asumieron funciones de dirección técnica, levantamiento y	Las evidencias correspondientes a esta obligación, incluyen, tabla de distribución del personal con sus respectivos perfiles, funciones, porcentajes de disponibilidad y las hojas de vida del equipo técnico, las cuales reposan en Google Drive en el siguiente enlace:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
equipo de trabajo deberá tener estudios profesionales y experiencia relacionada (Administrador Turístico y Hotelero con experiencia en elaboración de planes de desarrollo turístico, quien será el encargado de liderar el proceso y contrato; y Personal de apoyo logístico en Administración Turística y a fines, administración de empresas, y /o Guía de turismo). --- o según las condiciones técnicas de los estudios previos.	actualización de inventarios turísticos, apoyo logístico, sistematización de la información y diseño de la imagen del proyecto. La dirección técnica general del proyecto estuvo a cargo de Esperanza Ruge, profesional en Administración Turística, Magister Cientiae en Estudios Sociales y Culturales de los Andes, responsable de la coordinación integral del proceso, la articulación del equipo técnico, el seguimiento al cumplimiento de actividades y productos, y la consolidación y presentación de informes técnicos ante la supervisión del contrato. El levantamiento y actualización de inventarios turísticos, así como el apoyo logístico y facilitación de espacios participativos, fue desarrollado por Ruth Yadira Huertas y Nancy Murcia, profesionales en Administración Turística y Hotelera, quienes realizaron la recolección y sistematización de información de atractivos, visitas de verificación, elaboración de fichas técnicas, georreferenciación, registro fotográfico y entrevistas a actores locales, conforme a los lineamientos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MinCIT. La creación de la imagen del proyecto y el apoyo en comunicaciones y material gráfico estuvo a cargo de Carol Ruiz, diseñadora industrial, responsable del diseño de la identidad visual, material de apoyo para socializaciones, diagramación y apoyo en las comunicaciones de convocatorias. La sistematización, procesamiento y análisis de la información, así como la redacción de informes parciales y finales y la estructuración de productos entregables, fue desarrollada por Yaritza Aguirre, profesional en Administración Turística y Hotelera, quien apoyó la consolidación técnica de los insumos generados durante el proceso.	https://drive.google.com/drive/u/6/folders/10jizjcW59TOdChgvpzEFx3_xL7CPDcS1 Asimismo, toda la información fue entregada de manera formal a la supervisión del contrato en el disco duro destinado para tal fin.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
8. OBLIGACIÓN. Entregar las evidencias del desarrollo de cada uno de los ítems en medio físico y digital en el plazo y en las condiciones establecidas por el municipio como condiciones técnicas y descripción detallada de los productos (archivo fotográfico del proceso, listas de asistencia, fichas de atractivos y recursos turísticos, fichas de caracterización de servicios turísticos y complementarios, mapa de atractivos y recursos turísticos georreferenciados y los demás derivados de la actualización del plan de desarrollo turístico).	Se realizó la entrega de las evidencias correspondientes a cada uno de los ítems del contrato, organizadas de manera sistemática, disponiendo una carpeta independiente por cada entregable, con el fin de facilitar su revisión, verificación y trazabilidad. Las evidencias fueron consolidadas en carpetas digitales identificadas de la siguiente manera: 1. Caracterización y diagnóstico 2. Inventario de atractivos y recursos turísticos 3. Diagnóstico de limitantes y potencialidades 4. Perfil de la demanda turística 5. Documento final del Plan de Desarrollo Turístico 6. Socialización del PDT 7. Equipo de trabajo 8. Fichas de caracterización de servicios turísticos complementarios 9. Cronograma de actividades 11. Reuniones con supervisión 12. Transporte 13. Equipos 16. Propuesta de plan de acción Como parte de los insumos entregados, se incluyeron las fichas de caracterización de los servicios turísticos y complementarios, elaboradas a partir de la compilación de la información recolectada mediante el formulario aplicado en Google Forms, así como de fuentes secundarias, bases de datos oficiales y demás insumos suministrados por los actores del territorio.	Las evidencias correspondientes a esta obligación incluyen todos insumos y productos derivados del desarrollo de cada uno de los ítems contractuales. Todas las carpetas correspondientes a los entregables se encuentran dispuestas y organizadas en el siguiente enlace de Google Drive: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1_jf5FinI7jWffnon2USRG4MaZk5tZzbG Asimismo, toda la información fue entregada de manera formal a la supervisión del contrato en el disco duro destinado para tal fin.
9. OBLIGACIÓN: Desarrollar las actividades propuestas bajo los principios de diligencia, responsabilidad y oportunidad, asumiendo las recomendaciones	Se desarrollaron todas las actividades previstas bajo los principios de diligencia, responsabilidad y oportunidad, atendiendo de manera permanente las recomendaciones emitidas por la supervisión del	La evidencia correspondiente a esta obligación incluye cronograma de actividades, el cual reposa en la carpeta de Google Drive disponible en el enlace:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
dadas por los servidores públicos o la autoridad competente para el buen desarrollo del objeto del contrato.	contrato y ajustando acciones y procedimientos cuando fue requerido para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual. En particular, se ejecutaron las siguientes actividades: • **Actividades de planificación**, que incluyeron la elaboración y entrega del cronograma detallado de actividades, la definición de la metodología para la actualización del Plan de Desarrollo Turístico y la presentación de la distribución del personal con funciones, cargas de trabajo y responsabilidades. • **Actividades de diagnóstico turístico**, mediante el levantamiento y análisis de información secundaria y primaria, la elaboración del documento de caracterización del territorio y el diagnóstico de limitantes y potencialidades del municipio en sus componentes urbano, rural y natural. • **Procesos de participación y sensibilización comunitaria**, a través de la convocatoria, organización y realización de reuniones y talleres con actores turísticos, Consejo Municipal de Turismo, prestadores de servicios turísticos, Juntas de Acción Comunal, sector comercial, entidades ambientales y comunidad en general. • **Levantamiento y actualización del inventario de recursos y atractivos turísticos**, mediante salidas de campo, georreferenciación, registro fotográfico, diligenciamiento de formularios conforme a la metodología del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y consolidación de la información en matrices oficiales. • **Formulación del componente estratégico del Plan de Desarrollo Turístico**, que comprendió la construcción participativa del análisis DOFA, definición de objetivos, visión,	https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1sJZktlm6fZodwysgoDw1g_XcDBYZC-HM Asimismo, toda la información fue entregada de manera formal a la supervisión del contrato en el disco duro destinado para tal fin.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	misión, metas, líneas estratégicas, programas, proyectos, productos y rutas turísticas, así como la estructuración del plan plurianual de inversiones con indicadores. • **Sistematización y análisis de la información recolectada**, garantizando la coherencia técnica entre los insumos del diagnóstico y la formulación estratégica del plan. • **Socialización, validación y presentación del Plan de Desarrollo Turístico**, mediante la realización de reuniones con actores institucionales, sectoriales y comunitarios, incorporación de observaciones y ajustes finales. • **Entrega del documento final del Plan de Desarrollo Turístico**, en formato físico y digital, junto con los soportes contractuales correspondientes, incluyendo actas, planillas de asistencia, registros fotográficos y el cronograma de actividades, el cual se anexa como evidencia del cumplimiento contractual.	
10. OBLIGACIÓN: Guardar confidencialidad respecto de las obligaciones que exige el secreto profesional.	El equipo de Cultiva Territorio S.A.S. mantuvo absoluta reserva y confidencialidad sobre la información manejada en el marco del contrato, en cumplimiento del secreto profesional. Esto incluye toda la información recolectada durante el proceso de caracterización, entrevistas, visitas y talleres con prestadores de servicios turísticos, comunidades, instituciones y demás actores de la cadena de valor del turismo. Los datos fueron utilizados exclusivamente para los fines del contrato y se resguardaron bajo criterios éticos y técnicos de protección de la información.	N/A
11. OBLIGACIÓN: Asistir a reuniones de avances previamente concertada con el supervisor del contrato, mínimo	El equipo consultor participó en reuniones concertadas con la Secretaría de Turismo, Patrimonio y Comunicación Pública, orientadas a la planeación, seguimiento y validación técnica del	Las evidencias correspondientes a esta obligación incluyen listados de asistencia, actas de reunión y fotografías. Todo este material reposa en la carpeta de Google Drive disponible en el enlace:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
dos veces al mes, durante el tiempo que dure el contrato acatando las observaciones del supervisor del contrato.	proceso de actualización del Plan de Desarrollo Turístico de Chiquinquirá 2025. La primera reunión se llevó a cabo de manera presencial el 10 de octubre de 2025 en el Punto de Información Turística – Casa de la Cultura, espacio en el cual se abordaron temas asociados a la planeación operativa del proyecto y la revisión del cronograma de actividades previstas para el trabajo de campo. Durante esta sesión, la supervisión del contrato entregó un listado preliminar de lugares con potencial turístico, propuestos para su identificación y visita técnica, con el fin de ser evaluados e incluidos en el Inventario de Recursos y/o Atractivos Turísticos 2025, insumo fundamental para el diagnóstico y la formulación del Plan. La segunda reunión se desarrolló de manera virtual el 5 de noviembre de 2025, con el objetivo de realizar seguimiento a los avances del proceso y coordinar los próximos espacios participativos del PDT. En esta sesión se socializó el balance de actividades ejecutadas, incluyendo los ejercicios de participación con actores del territorio, la construcción del componente estratégico y la aplicación de instrumentos de caracterización. Como compromisos puntuales, se acordó ajustar la metodología de participación mediante la realización de un taller ampliado que integrara a todos los actores del sector turístico, definir las fechas y logística de los espacios participativos y remitir los entregables acordados para su revisión técnica por parte de la supervisión, conforme al cronograma contractual. La tercera reunión se realizó de manera presencial el 11 de diciembre de 2025 en la Alcaldía Municipal de Chiquinquirá, con el objetivo de armonizar el Plan de Desarrollo Turístico con el Plan Básico de	https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1Y9dRY0oYMjP7LHDbakJUbAclfJv5vDwX Asimismo, toda la información fue entregada de manera formal a la supervisión del contrato en el disco duro destinado para tal fin.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Ordenamiento Territorial (PBOT). Durante la sesión se revisó la información del inventario turístico, el análisis de usos de suelo y la propuesta de la Matriz Plurianual de Inversiones y el Plan de Acción. Como compromisos, se acordó incorporar el uso de suelo correspondiente a cada recurso y atractivo turístico, ajustar el documento final del PDT con base en las observaciones técnicas y entregar la versión final del Plan, junto con la matriz plurianual y el plan de acción ajustados, dentro de los plazos establecidos.	
12. OBLIGACIÓN: Disponer del trasporte para el desplazamiento al trabajo de campo, es decir, contar con un vehículo o en su defecto deberá asumir la contratación de este servicio para la realización de actividades de campo y demás.	Se dispuso de los medios de transporte necesarios para garantizar los desplazamientos requeridos en campo, de acuerdo con la planificación técnica y las necesidades operativas del proyecto. Para el desarrollo de las actividades de campo se utilizó vehículo tipo motocicleta, de propiedad de una de las profesionales del equipo consultor, el cual permitió asegurar la movilidad, el acceso oportuno a los diferentes puntos del territorio y el cumplimiento de las actividades programadas.	Las evidencias correspondientes a esta obligación incluyen registros fotográficos que evidencian el vehículo utilizado para los traslados. Esta evidencia reposa en la carpeta de Google Drive disponible en el enlace: https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1lg6AwhgHE1nryilL5li8QrJiwb3G2qTb
13. OBLIGACIÓN: Garantizar la infraestructura – tecnología – Cámaras fotográfica, equipos etc para la realización del objeto contractual.	Se utilizaron equipos de cómputo, teléfonos móviles, cámara fotográfica y otras herramientas tecnológicas para el levantamiento de información, registro audiovisual, análisis, sistematización y producción de los entregables, como se muestra a continuación:	Las evidencias correspondientes a esta obligación incluyen documento en Word con relación de los equipos y/o aplicaciones utilizados, así como fotografías de los equipos y evidencia de la aplicación de georreferenciación; las cuales reposan en la carpeta de Google Drive disponible en el enlace: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/1icuzoWxgPZA9FIx81lUOg7jqttTvC7Qq Asimismo, toda la información fue entregada de manera formal a la supervisión del contrato en el disco duro destinado para tal fin.

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</th><th>ACTIVIDAD</th><th>MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>Equipo/ Aplicación</th><th>Características</th><th>Utilizador por:</th></tr>
<tr><td>PC Acer Aspire i5 - 15</td><td>CPU Intel Core i5, 16 GB de RAM DDR4/LPDDR4X, almacenamiento $512 GB SSD NVMe, gráficos Intel Iris Xe integrados, y una pantalla FHD de 15.6 pulgadas.</td><td>Ruth Huertas</td></tr>
<tr><td>PC ASUS X441S</td><td>Equipo de computación básica con CPU Intel Celeron N3060, 4 GB de RAM DDR3L,500 HDD, y una pantalla LED HD de 14 pulgadas} con gráficos integrados Intel HD 400</td><td>Nancy Murcia</td></tr>
<tr><td>Cámara GoPro HERO11 Black</td><td>Incorpora un sensor 1/1.9" capaz de capturar video 5.3 K A 60 spf y fotografías de 27 MP, soportando un formato nativo de 8:7 y color de 10bit, con estabilización HyperSmooth 5.0 y alimentación mediante batería Enduro.</td><td>Ruth Huertas</td></tr>
<tr><td>Celular Xiaomi redmi note 10s</td><td>integra un procesador MediaTek Helio G95, una pantalla AMOLED FHD+ de 6.43 pulgadas, cámara principal de 64 MP}, y una batería de 5000 mAh con carga rápida de 33 W</td><td>Nancy Murcia</td></tr>
<tr><td>Celular Samsung Galaxy A17 5G</td><td>Equipado con 8 GB de RAM y 256 GB de almacenamiento, procesador Exynos Octa-Core a 2.4 GHz. Pantalla Super AMOLED FHD+ de 6.7 pulgadas y cámara triple de 50 MP, batería de 5000 mAh y resistencia al agua IP54.</td><td>Ruth Huertas</td></tr>
<tr><td>Aplicación - Time Stamp Camera</td><td>Toma de fotografía con incrustación geoespacial y cronométrica (overlay) directa en la imagen, fijando con precisión la fecha, hora y las coordenadas geográficas (Latitud/Longitud) de la toma, registrando todos estos datos en los metadatos EXIF.</td><td>Ruth Huertas
Nancy Murcia</td></tr>
</table>
</td><td></td></tr>
<tr><td>14. OBLIGACIÓN: Garantizar la calidad de los servicios, según la propuesta presentada al Municipio.</td><td>Todas las actividades del contrato fueron desarrolladas conforme a los lineamientos técnicos, metodológicos y operativos establecidos en la propuesta aprobada por el Municipio y en los términos contractuales. Se garantizó la calidad del servicio mediante la aplicación de metodologías oficiales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT), el uso de instrumentos técnicos validados, la participación activa de los actores del territorio y la revisión permanente de los productos elaborados.

Así mismo, se aseguró la pertinencia, coherencia y rigor técnico en cada una de las fases del proceso —planificación, diagnóstico, formulación estratégica, socialización y validación—, cumpliendo con</td><td>Las evidencias correspondientes al cumplimiento de la presente obligación, así como de la totalidad de las obligaciones y entregables establecidos en el Contrato de Consultoría para la Actualización del Plan de Desarrollo Turístico del Municipio de Chiquinquirá, reposan de manera organizada y sistematizada en carpetas digitales dispuestas en la plataforma Google Drive, a través de los enlaces suministrados para cada actividad y producto contractual.

Dichas evidencias incluyen, entre otros:
Cronograma de actividades</td></tr>
</table>

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	los entregables definidos, los tiempos establecidos en el cronograma contractual y las recomendaciones realizadas por la supervisión del contrato. La calidad del servicio se respalda con los documentos técnicos, actas, registros fotográficos, presentaciones y demás soportes que evidencian el cumplimiento integral del objeto contractual.	Tabla de distribución del personal y hojas de vida del equipo técnico. Soportes de convocatoria. Listados de asistencia y actas de reunión. Registros fotográficos y audiovisuales. Entrevistas a actores clave. Inventario de recursos y atractivos turísticos (documentos Word, formularios Excel y mapas georreferenciados). Diagnóstico de caracterización, diagnóstico de limitantes y potencialidades y diagnóstico de la demanda turística. Documento final del Plan de Desarrollo Turístico en formatos Word y PDF, así como su versión impresa y empastada. Plan plurianual de inversiones y demás matrices técnicas asociadas. Asimismo, la totalidad de los entregables y evidencias contractuales fue entregada de manera formal a la supervisión del contrato en medio físico, mediante disco duro, conforme a lo establecido en las condiciones técnicas del contrato, garantizando la trazabilidad, verificación y custodia de la información producida durante la ejecución contractual. Los enlaces específicos de Google Drive correspondientes a cada obligación y entregable se relacionan en los apartados del presente informe y en los anexos respectivos.
15. OBLIGACIÓN: Adoptar las medidas necesarias para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las	Durante el desarrollo y ejecución del contrato se adoptaron medidas administrativas, técnicas y financieras orientadas a mantener las condiciones existentes al momento del ofrecimiento y celebración del	N/A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	coordinación interinstitucional, la participación territorial y la corresponsabilidad en la gestión del destino. Para su operación, el Comité Local se organiza en seis (6) subcomités, correspondientes a las líneas estratégicas del PDT: Gobernanza Turística e Institucionalidad; Desarrollo y Diversificación de la Oferta Turística; Formación y Capacitación del Talento Humano; Competitividad y Fortalecimiento Empresarial; Gestión Territorial e Infraestructura para el Turismo; y Promoción, Marketing Territorial y Posicionamiento del Destino. Cada subcomité cuenta con funciones específicas orientadas a la implementación de programas y proyectos, el seguimiento a indicadores, la articulación sectorial y la gestión de alianzas y recursos.	

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	SALUD TOTAL FAMISANAR	POSITIVA	PORVENIR

FIRMAS	
	CONTRATISTA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.		**Firma:** Federico Romero Ch. **Nombre: FEDERICO ROMERO CHARRY** **Cédula:** 74.378.762 DE DUITAMA
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.		**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: FLOR LUBIA LOPEZ IBAÑEZ** **Cargo: Secretaria de Turismo, Patrimonio y Comunicación Publica** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre:** **Cargo:** **Firma:**

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
DORIS ANGELICA SANCHEZ PARRA		FLOR LUBIA LOPEZ IBAÑEZ		FLOR LUBIA LOPEZ IBAÑEZ	
Nombre del documento					Versión
Dependencia	SECRETARIA DE TURISMO, PATRIMONIO Y COMUNICACIÓN PÚBLICA	TRD		Consecutivo	
Proceso:			Procedimiento:		
Dimensión:			Política:		